

Asepeyo otorga 18.000 euros en ayuda social a dos trabajadores de Sevilla

miércoles 8 de junio de 2011



La Comisión de Prestaciones de la Mutua ha aumentado en más de un 148% el número de casos atendidos en Andalucía durante el 2010.

La Comisión de Prestaciones Especiales de Asepeyo, órgano de participación que resuelve la concesión de ayudas, ha otorgado a dos trabajadores de empresas mutualistas de Sevilla un total de 17.925 euros en concepto de ayuda tras sufrir, en ambos casos, sendos accidentes in itinere que les causó una lesión medular.

Este importe se ha destinado, en uno de los casos, en concepto de ayuda para la eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda habitual, para gastos de rehabilitación y para la compra de un aparato accionado por un motor para personas con discapacidad de movimiento que facilita el poder realizar ejercicio y movilizar el cuerpo. En el otro caso, esta ayuda se ha dirigido para compensar el coste de los gastos de familiares acompañantes durante el ingreso del accidentado en el hospital, para el apoyo de las actividades básicas de la vida diaria, y otras ayudas técnicas no regladas. El objetivo de ambas ayudas ha sido mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de estas personas.

La Comisión de Prestaciones Especiales promueve la integración social de las personas con una minusvalía causada por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, y la sensibilización y el apoyo profesional mediante ayudas económicas. De entre las ayudas que concede, destaca la compensación económica por la pérdida de ingresos como consecuencia de un accidente de trabajo, la especial atención a los casos de gran invalidez, la adaptación y rehabilitación de viviendas, la adecuación de vehículos propios y las ayudas familiares. Esta situación es especialmente significativa en el contexto económico actual, en el que debe existir especial sensibilidad con los trabajadores al efecto de paliar las consecuencias de un este tipo de situaciones, siempre en el marco legal que regula esta actividad.

En Andalucía, la Comisión ha aumentado en un 148,05% el número de casos atendidos de trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional durante el año 2010, con un total de 831 ayudas otorgadas. El importe al que ha ascendido esta gestión ha sido de 1.652.151 euros.